

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario Nº10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registros Académicos, Dirección de Coordinación Administración de Servicios Académicos - Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora la señora Rosana Rodriguez, y los señores German Ferrari y Juan Manuel Megias. En su carácter de veedora sindical la señora María de la Cruz Di Tullio.-----

---Se encuentra inscripto al cargo en concurso el aspirante Matias Fabian Santillan (DNI Nº 33.380.545).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Siendo las diez y treinta horas se encuentra presente la aspirante Matias Fabian Santillan (DNI Nº 33.380.545) para realizar la instancia de Evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Matias Fabian Santillan 5.70

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Matias Fabian Santillan 26.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Matias Fabian Santillan 41.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Matias Fabian Santillan 67.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Matias Fabian Santillan (DNI Nº 33.380.545) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Matias Fabian Santillan 05.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Matias Fabian Santillan 77.70

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Matias Fabian Santillan (DNI Nº 33.380.545) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir un cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo

[Firma]
German Ferrari

[Firma]
Megias

Juan M.

[Firma]
Rosana Rodriguez

[Firma]
Di Tullio Maria

dependiente del Departamento de Registros Académicos, dependiente de la Dirección de Coordinación Administración de Servicios Académicos de la Dirección General de Asuntos Académicos-----

—Siendo las catorce horas y cuarenta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Luis J. Jarama


Méndez Juan M.


Rafael Procel


Di Tullio